

- FECHA:** Septiembre 30 de 2022
- DIRIGIDO:** Gestión de Ejecución de Proyectos
- ASUNTO:** Seguimiento técnico a los proyectos de mejoramiento de entorno, construcción de espacio público efectivo (EPE) e Intervenciones Urbanas Integrales (IUI).

Desde el rol de “SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO” se tiene contemplado en el Plan de Acción para la vigencia 2022 la siguiente actividad.

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento técnico a los proyectos que pertenecen al programa 3 “Hábitat para la equidad” Intervenciones urbanas integrales (IUI) e Espacio público efectivo (EPE), a través de la revisión de los expedientes contractuales y las visitas de campo, para generar alertas y recomendaciones en caso de que se requiera.

**CRITERIOS:**

- Plan de Desarrollo Departamental Unidos 2020-2023
- Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011
- Manual de Supervisión e Interventoría
- Especificaciones Técnicas
- Visitas técnicas a los municipios de El Santuario convenio CI-631-2021, Valparaíso convenio CI - 370 – 2020, Carepa convenio CI-369-2020 y el Peñol convenio CI-721-2021.

**ASPECTOS GENERALES**

En el plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023, numeral 3.1.3 Programa 3: Hábitat para la equidad, se tiene como meta: 9 Intervenciones Urbanas Integrales (IUI) y 50.000 m2 de Espacio Público Efectivo. En el cual La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA es el responsable de adelantar esta labor.

**ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO (EPE)**

A continuación, se describe la situación encontrada de los proyectos que se encuentran en ejecución:

San Pedro de Urabá	
<b>CONTRATO</b>	CI-628 – 2021
<b>PARTES</b>	VIVA - SAN PEDRO DE URABA
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN



	DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DE EL PROYECTO LOS COLORES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DE EL PROYECTO LOS COLORES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BANCAS EN CONCRETO, PARQUE INFANTIL, PARQUE BIOSALUDABLE, MOBILIARIO Y PAISAJISMO.
<b>VALOR:</b>	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$267.440.238)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$135.000.000)
<b>DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2021</b>	1138 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021 POR VALOR DE CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L. (\$125.294.978)
<b>ACTA DE CODFIS NO. 32 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021</b>	VIGENCIA FUTURA 2022 POR VALOR DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS M/L (\$9.705.022)
<b>APORTES DEL MUNICIPIO:</b>	RECURSOS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$132.440.238).
<b>PLAZO:</b>	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La EMPRESA desembolsará los recursos al MUNICIPIO de forma parcial de acuerdo a las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. La orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii) Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato PV – F049



	Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA.
<b>COMPROMISO 2022</b>	1503 de 27/01/2022 (125.294.978)
<b>COMPROMISO 2022</b>	138 de 19/01/2022 (\$9.705.022)
<b>INICIO</b>	01-Dic-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	30-Jul-2022
<b>MODIFICACIÓN NO. 1</b>	SE REALIZA UNA PRORROGA AL CONVENIO POR TRES (3) MESES
<b>FECHA FINAL DE TERMINACIÓN</b>	1-Nov-2022

**Aspectos encontrados:**

- En la información entregada no se observaron pagos.
- Según información suministrada por el supervisor y validada en informe de interventoría se tiene un avance físico 60%.
- No se evidencia informe de supervisión.
- Total a intervenir: 637.56m2
- En el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-628-2021, se describe “El plazo para la ejecución del presente convenio interadministrativo incluye:  
Un (1) mes para la etapa pre-contractual  
Tres (3) meses para la ejecución de las obras  
Cuatro (4) meses más para la verificación y recibo de las mismas.

Según se observa, el plazo del convenio finaliza el 30 de octubre de 2022 y de acuerdo a lo anteriormente descrito, la ejecución de las obras debería de estar terminado al 100%, pero según información el proyecto tiene una ejecución del 60%, debería de estar en el proceso de verificación y recibo. Incumpliendo así el numeral 7 de las consideraciones.

- Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo





(Fotografías Suministradas por la supervisión)

El Santuario	
<b>CONTRATO</b>	CI-631-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO EL SANTUARIO
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DE EL PROYECTO VILLA ALEGRÍA EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DEL PROYECTO VILLA ALEGRÍA EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, RAMPAS, ESCALERAS, PLAZOLETA, FUENTE, PARQUE INFANTIL, BANCAS, ZONAS VERDES Y PAISAJISMO



<b>VALOR:</b>	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$136.802.968)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$68.401.484)
<b>DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2021</b>	913 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021. FONDO ESPECIAL DEL IDEA
<b>APORTES DEL MUNICIPIO:</b>	RECURSOS: DOS MILLONES DE PESOS ML (\$2.000.000). ESPECIE: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$66.401.484) REPRESENTADO EN LAS ACTIVIDADES DE OBRA QUE REALIZARÁ LA FUNDACIÓN ALEJANDRO PINEDA.
<b>PLAZO:</b>	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>Forma de Pago:</b>	La EMPRESA desembolsará los recursos al MUNICIPIO de forma parcial de acuerdo a las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. La orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii) Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato PV – F049 Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA.
<b>INICIO</b>	01-Dic-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	1-Jul-2022

Aun no se han generado pagos.



En visita realizada se pudo observar que el Espacio Público se encuentra terminado al 100%, sin embargo, se evidenciaron algunos lagrimales despicados y falta de limpieza.

El plazo contractual ya terminó, queda pendiente el pago y la liquidación del convenio.

Se solicita al supervisor el compromiso presupuestal, e informa que aún no se tiene.

Total, área intervenida: 610.02m<sup>2</sup>

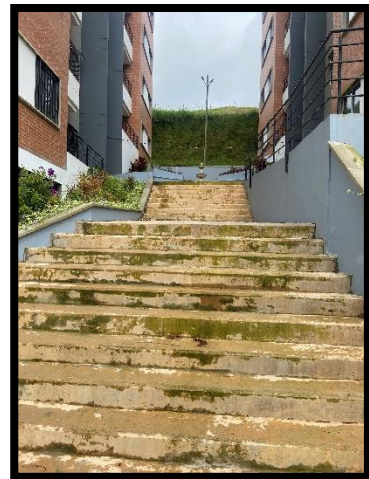
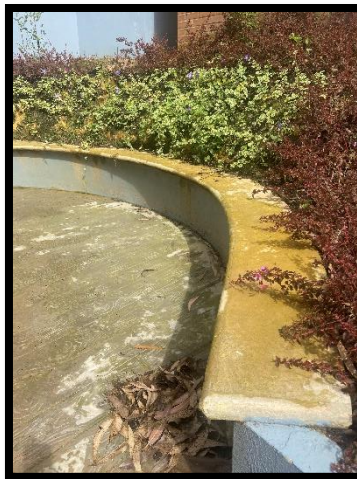
Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

Se recomienda que estos pendientes se corrijan antes de realizar el pago.

### Fotografías



Lagrimales prefabricados despicados





Limpieza general

La Pintada	
<b>CONTRATO</b>	CI-636-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE LA PINTADA
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DE EL PROYECTO VEGAS DE MONTENEGRO EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DEL PROYECTO VEGAS DE MONTENEGRO EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES, PLAZOLETA, JUEGOS INFANTILES, BANCAS, MOBILIARIO, ZONAS VERDES Y PAISAJISMO.
<b>VALOR:</b>	CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$108.351.799)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML (\$57.288.449)
<b>DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2021</b>	913 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021. FONDO ESPECIAL DEL IDEA



<b>APORTES DEL MUNICIPIO:</b>	ESPECIE: CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$51.063.350).
<b>PLAZO:</b>	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	<b>CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA EMPRESA:</b> LOS APORTES DE LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA -VIVA-, SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL FONDO ESPECIAL CONSTITUIDO CON EL IDEA A TRAVÉS DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO CELEBRADO ENTRA VIVA Y EL IDEA PARA TAL FIN, LOS CUALES SERÁN DESEMBOLSADOS AL MUNICIPIO DE FORMA PARCIAL DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE OBRA ASUMIDAS POR LA EMPRESA QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO COMO ANEXO. PARA LA ORDEN DE DESEMBOLSO, SE HARÁ PREVIA PRESENTACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I) ACTAS PARCIALES DE OBRA CON MEMORIAS DE CANTIDADES SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE, ELABORADAS POR EL CONTRATISTA, APROBADAS POR EL INTERVENTOR, LAS CUALES DEBEN CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE VIVA Y EL MUNICIPIO (II).INFORME DE AVANCE DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO Y/O INTERVENTORÍA DE OBRA (III) CERTIFICADO DE APROBACIÓN O AVAL DEL DESEMBOLSO FIRMADO POR LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO Y SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO (IV) SE CUMPLA POR PARTE DEL MUNICIPIO LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO PV – F049 DOCUMENTO DESEMBOLSO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA.
<b>INICIO</b>	01-Dic-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	30-Dic-2022





**Aspectos encontrados:**

- En la información entregada no se observaron pagos.
- Según lo documental, el proyecto tiene un avance físico del 0%.
- Total, área intervenida: 677.02m<sup>2</sup>
- No se evidencia cronograma, debido a que, según información suministrada por el supervisor, el municipio se encuentra realizando calibración del proyecto.
- Se informa que aun el Municipio no tiene contratista debido a que se encuentran saneando el lote.
- El convenio tiene fecha de acta de inicio el 1-Dic-2021 y un plazo de 12 meses, la obra no se está ejecutando, pero el plazo sigue contando.
- Aun no se tiene compromiso presupuestal.
- Se recomienda enviar oficio al municipio para tomar decisiones de la continuidad del convenio.
- En el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-636-2021, se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Los cuales incluye Ocho (8) meses para la ejecución de las obras. Cuatro (4) más para la verificación y recibo de las mismas.*

Según se observa, el plazo del convenio finaliza el 30 de diciembre de 2022 y de acuerdo a lo anteriormente descrito, la ejecución de las obras debería de estar terminado, pero según información el proyecto tiene una ejecución del 0%, debería de estar en el proceso de verificación y recibo. Incumpliendo así el numeral 7 de las consideraciones.

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

**CI-637-2021 Pueblorrico**

<b>CONTRATO</b>	CI-637-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE PUEBLO RICO
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

CI-F20.v04



	EFFECTIVO EN EL PROYECTO SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO EFFECTIVO.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFFECTIVO DEL PROYECTO VEGAS DE MONTENEGRO EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES, PLAZOLETA, JUEGOS INFANTILES, BANCAS, MOBILIARIO, ZONAS VERDES Y PAISAJISMO.
<b>VALOR:</b>	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML (\$68.311.551)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML (\$46.711.551)
<b>DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2021</b>	913 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020. FONDO ESPECIAL DEL IDEA
<b>APORTES DEL MUNICIPIO:</b>	ESPECIE: CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$51.063.350).
<b>PLAZO:</b>	CATORCE (14) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>Forma de Pago:</b>	CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA EMPRESA: Los aportes de la empresa de vivienda e infraestructura de Antioquia - VIVA, se encuentran depositados en el fondo especial constituido con el IDEA a través del convenio interadministrativo marco celebrado entre VIVA y el IDEA para tal fin, los cuales serán desembolsados al MUNICIPIO de forma parcial, de acuerdo a las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. La orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii) Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión



	del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato PV – F049 Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA.
<b>INICIO</b>	01-Dic-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	31-Dic-2022

En la información entregada no se observan pagos

No se tiene compromiso presupuestal

Según lo documental, el proyecto tiene un avance físico del 2%

Total, área intervenida: 540.68m<sup>2</sup>

No se evidencia cronograma para poder hacerle seguimiento al avance.

En el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-637-2021, se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de catorce (14) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio sin superar el 31 de diciembre de 2022. Los cuales incluye*

*Diez (10) meses para la ejecución de las obras.*

*Cuatro (4) más para la verificación, recibo y liquidación de las mismas.*

Según se observa, el plazo del convenio finaliza el *y liquidación* 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo a lo anteriormente descrito, la ejecución de las obras debería de estar terminado, pero según información el proyecto tiene una ejecución del 2%, debería de estar en el proceso de verificación, recibo y liquidación. Incumpliendo así el numeral 7 de las consideraciones.

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

**CI - 370 – 2020 Valparaíso**

<b>CONTRATO</b>	CI-370 DE 2020
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
<b>OBJETO:</b>	COFINANCIACIÓN DEL URBANISMO INMEDIATO AL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO LLAMADO “EL PARAÍSO”.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ENTORNO URBANO INMEDIATO AL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA



	URBANA "EL PARAÍSO", QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS DUROS, ANDENES, SENDEROS, PLAZOLETAS, AMOBLAMIENTO URBANO, DOS PARQUES INFANTILES y PAISAJÍSMO.
<b>VALOR:</b>	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$426.284.905)
<b>APORTES VIVA:</b>	DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$213.142.453), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE OBRA ESTIMADO.
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	803 del 3 de diciembre de 2020
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	2251 del 16 DE DICIEMBRE DE 2020 POR (\$213.142.453)
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	APORTE EN ESPECIE POR VALOR DE DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$213.142.453), SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTREGADA POR EL MUNICIPIO.
<b>PLAZO:</b>	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, realizara el traslado de los recursos a una cuenta especial en el IDEA que creara mediante convenio, los cuales serán desembolsados a quien corresponda por orden de VIVA. Para la orden de desembolso que dará VIVA al IDEA, se hará de conformidad con la aprobación de las actas parciales de obra según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor (En caso de que el MUNICIPIO determine como necesario que este se contrate), las cuales deben de contar con la respectiva Acta de Recibo Parcial por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO, y atendiendo a las indicaciones designadas por la Dirección Financiera de la Empresa.
<b>INICIO</b>	28-Dic-2020
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	28-Dic-2021



<b>MODIFICACION No. 1</b>	CLAUSULA PRIMERA. Prorrogar el plazo del convenio Interadministrativo No. 370-2020 por dos (2) meses mas
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	28-Feb-2022

En la información entregada se observan que se presentaron 2 pagos

<b>PAGOS</b>			
<b>NO. CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>	<b>VALOR</b>	<b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>
Desembolso No. 1	2021-08-23	\$ 99.487.785	583136
Desembolso No. 1	2022-03-03	\$ 113.654.668	586056
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 213.142.453</b>	

Se realizó visita a la obra y se identificó que la obra se encuentra terminada 100%

Total, área intervenida: 6690m<sup>2</sup>

El convenio en su **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA GARANTÍAS:** el Municipio deberá de exigir al contratista ejecutor una garantía de cumplimiento en favor de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA y del Municipio los siguientes amparos.

<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO DE OBRA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su plazo y tres (3) años más
Calidad y estabilidad de las obras	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Dos (2) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Entidad contratante.
Responsabilidad Civil Extracontractual	un monto igual o superior a doscientos (200) SMLMV	

<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO INTERVENTORIA (en caso de que apliquen).</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

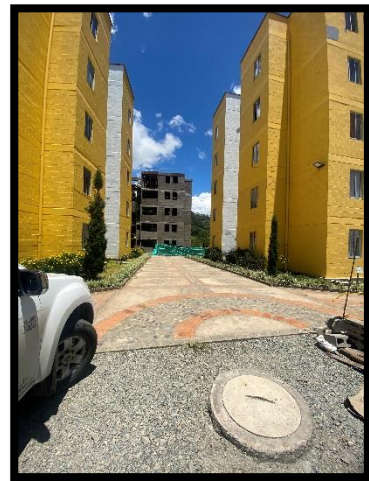
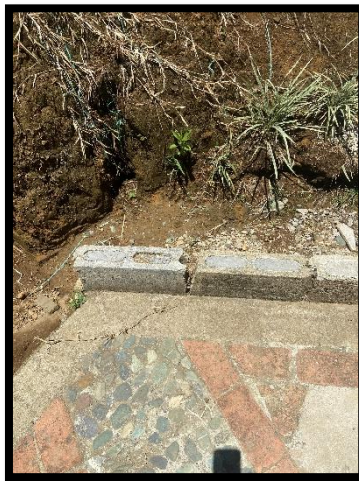


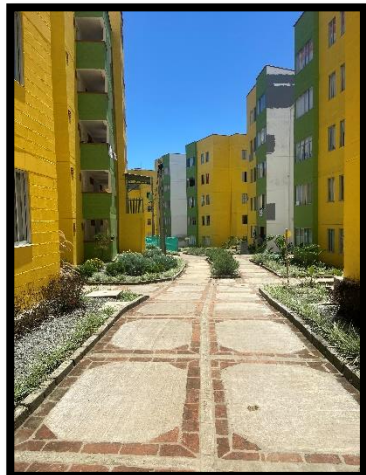
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo final a satisfacción.

En la documentación revisada no se evidencia las pólizas, estas deberán de estar a favor de VIVA.

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

**Fotografías**





Se realizó recorrido y se pudo identificar que el urbanismo intervenido y cofinanciado por VIVA ya se encuentra terminado al 100%, en el terreno aledaño se están construyendo unas viviendas, se recomienda a la supervisión levantar alertas al Municipio para que tengan cuidado con lo ya ejecutado y que una vez terminada la obra el urbanismo quede intacto.

### CI-375 – 2020 Rionegro

<b>CONTRATO</b>	CI-375 DE 2020
<b>PARTES</b>	VIVA - EDESO
<b>OBJETO:</b>	COFINANCIACIÓN DEL URBANISMO INMEDIATO AL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO LLAMADO “SENDEROS DE CIMARRONAS” EN ALIANZA CON LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ENTORNO URBANO INMEDIATO AL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, CICLORUTAS, ESTACIÓN DE BICIRÍO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PARQUE INFANTIL, ENTORNO A LAS VIVIENDAS “SENDEROS DE CIMARRONAS”.
<b>VALOR:</b>	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$1.351.194.324,00).
<b>APORTES VIVA:</b>	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$675.597.162), SEGÚN



	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE OBRA ESTIMADO.
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	802 del 3 de diciembre de 2020
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	2250 del 16 de diciembre de 2020
<b>APORTE EDESO:</b>	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$675.597.162), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE OBRA ESTIMADO
<b>PLAZO:</b>	DOCE (12) MESES
<b>Forma de Pago:</b>	<p>CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, desembolsara el valor que se derive del cumplimiento del objeto del proyecto, con cargo al patrimonio autónomo FIDEICOMISO SENDEROS DE CIMARRONA del cual EDESO se compromete a hacerle parte en calidad de Fideicomitente Aportante, para el urbanismo inmediato del proyecto SENDEROS DE CIMARRONAS.</p> <p>Para autorizar el pago a quien corresponda de los recursos que VIVA aporte al PATRIMONIO AUTONOMO SENDEROS DE CIMARRONAS, se deberá contar con Acta de Recibo Final de obra, avalada por la interventoría y por el Supervisor de VIVA.</p> <p>Nota: VIVA realizara visitas al desarrollo del objeto del convenio y las observaciones que surjas deberán ser atendidas por el aliado dentro del plazo de ejecución.</p>
<b>INICIO</b>	31-Dic-2020
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	31-Dic-2021
<b>SUSPENCION No. 1</b>	Suspender el plazo del contrato desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 27 de enero de 2022
<b>SUSPENCION No. 2</b>	Suspender el plazo del contrato desde el 28 de enero de 2022 hasta el 13 de marzo de 2022
<b>Acta de reinicio y Modificación 1</b>	Reiniciar el convenio a partir del 13 de marzo de 2022. Prorrogar el plazo del convenio interadministrativo por Nueve (9) meses y un (1) día más. Firmado el 13 de marzo de 2022
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	18-Dic-2022





No se evidencia pagos realizados.

Según lo documental, el proyecto tiene un avance físico del 46%.

Total, área intervenida: 3984,53m<sup>2</sup>

El convenio en su **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA GARANTÍAS:** La EDESO deberá exigir al contratista ejecutor una garantía de cumplimiento en favor de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA y de la EDESO, con los siguientes amparos.

<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO DE OBRA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su plazo y tres (3) años más
Calidad y estabilidad de las obras	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Dos (2) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Entidad contratante.
Responsabilidad Civil Extracontractual	un monto igual o superior a doscientos (200) SMLMV	

<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO INTERVENTORIA (en caso de que apliquen).</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo final a satisfacción.

En la documentación revisada no se evidencia las pólizas, estas deberán de estar a favor de VIVA.

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo



**Fotografías compartidas**



**CI-721-2021**

**El Peñol**

<b>CONTRATO</b>	CI-721 DE 2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE EL PEÑOL
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE EL PROYECTO QUINTAS DE LA FENIX EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" EN EL

CI-F20.v04



	MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PROYECTO QUINTAS DE LA FÉNIX EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, PLAZOLETA, PARQUE INFANTIL, BANCAS, ZONAS VERDES Y PAISAJISMO.
<b>VALOR:</b>	SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ML (\$630.546.175)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$400.000.000)
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	913 del 23 de diciembre de 2021 FONDO ESPECIAL DEL IDEA
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	RECURSOS: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ML (\$230.546.175).
<b>PLAZO:</b>	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	CLÁUSULA SÉPTIMA: forma de desembolso de los recursos por parte de la Empresa: Los aportes de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, se encuentran depositados en el Fondo Especial constituido con el IDEA a través del convenio interadministrativo marco celebrado entre VIVA y el IDEA para tal fin. La EMPRESA desembolsará los recursos al MUNICIPIO de forma parcial de acuerdo a las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. Para la orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii).Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos en el



	Formato PV – F049 Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA.
<b>INICIO</b>	7-Dec-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	7-Dec-2022

Aun no se han realizado pagos.

No se observa el registro presupuestal que respalde el dinero.

Según información suministrada y valida en campo según visita realizada, el proyecto tiene un avance físico 40%

En el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-721-2021, se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Los cuales incluye*

*Cuatro (4) meses para la etapa pre-contractual del proyecto*

*Cuatro (4) meses para la ejecución de las obras.*

*Cuatro (4) más para la verificación, recibo y liquidación de las mismas.*

Según se observa, el plazo del convenio finaliza el *y liquidación* 7 de diciembre de 2022 y de acuerdo a lo anteriormente descrito, la ejecución de las obras debería de estar terminado, pero según información el proyecto tiene una ejecución del 40%, debería de estar en el proceso de verificación, recibo y liquidación. Incumpliendo así el numeral 7 de las consideraciones.

Total, a intervenir: 2537.58m<sup>2</sup>

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

### Fotografías





**Proyectos Ejecutados**

**CI-369-2020 Carepa**

<b>CONTRATO</b>	CI-369 DE 2020
<b>PARTES</b>	VIVA - FUNDACIÓN GREENLAND
<b>OBJETO:</b>	COFINANCIACIÓN DEL URBANISMO INMEDIATO AL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA LLAMADO “PAPAGAYO” EN ALIANZA CON LA FUNDACIÓN GREENLAND.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DE LA ETAPA 2, DEL ENTORNO URBANO INMEDIATO AL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE 918 M2 CON UN PORCENTAJE DE URBANISMO DE APROXIMADAMENTE 19 M2 POR VIVIENDA, QUE BENEFICIARÁ TAMBIÉN A LAS COMUNIDADES VECINAS, ESPECÍFICAMENTE, LOS HABITANTES DEL BARRIO LUIS BENÍTEZ Y LOS PARQUES, ADEMÁS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN PAPAGAYO.



<b>VALOR:</b>	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$155.719.045).
<b>APORTES VIVA:</b>	CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML (\$115.255.647), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE OBRA ESTIMADO.
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	804 del 3 de Diciembre de 2020 POR VALOR DE (\$115.255.647)
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	2252 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 POR VALOR DE (\$115.255.647)
<b>APORTE GREENLAND:</b>	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$40.463.398), REPRESENTADOS EN ESTUDIOS TÉCNICOS, GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO.
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, realizará el desembolso a quien corresponda, del valor que se derive del cumplimiento del objeto del proyecto, con cargo a los recursos aportados por la Empresa VIVA, de conformidad con la aprobación de actas parciales de obra según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor (En caso de que la FUNDACIÓN determine como necesario que éste se contrate), las cuales deben contar con la respectiva Acta de Recibo Parcial por parte de la Supervisión de VIVA y la FUNDACIÓN, y atendiendo a las indicaciones designadas por la dirección Financiera de la Empresa. Nota: VIVA realizará visitas al desarrollo del objeto del convenio y las observaciones que surjan deberán ser atendidas por la FUNDACIÓN dentro del plazo de ejecución.
<b>INICIO</b>	4-Jan-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	4-May-2021



En la información entregada se observan que se presentaron 2 pagos

<b>PAGOS</b>			
<b>NO. CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>	<b>VALOR</b>	<b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>
CUENTA DE COBRO 01-06	2021-06-09	\$ 34.576.695	582427
CUENTA DE COBRO 01-09	2021-09-22	\$ 80.678.952	583911
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 115,255,647</b>	

Total a intervenir: 918m2

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTÍAS.** La FUNDACIÓN deberá exigir al Contratista Ejecutor una garantía única de cumplimiento en favor de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA y de la FUNDACIÓN con los siguientes amparos:

<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO DE OBRA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas de	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Ciento por ciento (100%) del Valor total del Anticipo	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad de la Obra	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	A partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y dos (2) años más

<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO INTERVENTORIA (en caso de que apliquen).</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo final a satisfacción.

En la documentación revisada se evidencia las pólizas, sin acto aprobatorio de las pólizas por la jurídica.



Se realizó visita al proyecto y se puede evidenciar que se encuentra ejecutado al 100%.

Se anexan algunas fotografías donde se demuestra el estado actual del espacio.

**Fotografías**







Se evidenció el espacio muy sucio, algunas papeleras en acero inoxidable se encuentran desprendidas.

Se recomienda informar al Municipio y a la Fundación GREENLAND sobre el estado actual para que programen reunión con la comunidad, así poder mantener en buen estado el espacio público intervenido.

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

**Convenios de FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN**

**CI-389-2021 San Carlos**

<b>CONTRATO</b>	CI-389-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE SAN CARLOS
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO



	INCLUIDO EL URBANISMO DEL PROYECTO URBANIZACIÓN IVAN DARÍO SALAZAR SÁNCHEZ
<b>ALCANCE:</b>	ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO QUE CONECTA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA URBANA, INCLUIDO EL URBANISMO DEL PROYECTO “URBANIZACIÓN IVÁN DARÍO SALAZAR SÁNCHEZ” EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.
<b>VALOR:</b>	INICIALMENTE EL PRESENTE CONVENIO NO COMPROMETE RECURSOS EN DINERO DE LAS PARTES; NO OBSTANTE, SI EL PROYECTO DE URBANISMO DA LA URBANIZACIÓN IVÁN DARÍO SALAZAR SÁNCHEZ, ES VIABILIZADO LUEGO DE LAS FASES INICIALES, LAS PARTES, HARÁN LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR Y/O SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS DERIVADOS SI A ELLO HAY LUGAR.
<b>APORTES VIVA:</b>	En Especie
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	En Especie
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>FORMA DE PAGO:</b>	N/A
<b>INICIO</b>	4-Oct-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	3-Feb-2022

Este convenio termino, es de FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN, aun no hay convenio de ejecución.

La entrega del producto se realizó el 10 de mayo de 2022 bajo el radicado: E202220001176.

Supervisor: Rene García



**CI-635-2021 Guatapé**

<b>CONTRATO</b>	CI-635-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE GUATAPÉ
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE ASOCIACION CON EL municipio DE GUATAPE - ANTIOQUIA, PARA LA FORMULACION ESTRUCTURACION DEL PROYECTO ESPACIO PUBLICO EFECTIVO EN EL SECTOR LAS ARAUCARIAS
<b>ALCANCE:</b>	ACOMPañAMIENTO, REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO DEL SECTOR LAS ARAUCARIAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA. ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS DE SUELO REQUERIDO, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y TÉCNICOS NECESARIOS (ELÉCTRICOS Y/O HIDRÁULICOS), ESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR LAS ARAUCARIAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
<b>VALOR:</b>	INICIALMENTE EL PRESENTE CONVENIO NO COMPROMETE RECURSOS EN DINERO DE LAS PARTES; NO OBSTANTE, SI EL PROYECTO DE URBANISMO DA LA URBANIZACIÓN IVÁN DARÍO SALAZAR SÁNCHEZ, ES VIABILIZADO LUEGO DE LAS FASES INICIALES, LAS PARTES, HARÁN LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR Y/O SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS DERIVADOS SI A ELLO HAY LUGAR.
<b>APORTES VIVA:</b>	En Especie
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	N/A
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	N/A
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	En Especie
<b>PLAZO:</b>	SEIS (6) MESES EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	N/A
<b>INICIO</b>	1-Dec-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	31-May-2022
<b>Modificación No. 1</b>	Se realiza prorrogas al término de ejecución, en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta d inicio



<b>FECHA DE TERMINACION FINAL</b>	30-Agos-2022
---------------------------------------	--------------

Este convenio termino, es de FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN, aun no hay convenio de ejecución.

Según información suministrada mediante correo electrónico por el supervisor del convenio, la estructuración cuenta con un porcentaje de avance del 95%.

Convenio está próximo a vencer (30 de agosto de 2022)

Supervisor: Rene García

### **PROYECTOS EN REVISIÓN MESA TÉCNICA:**

Se considera este estado como punto de partida, la información suministrada por los Municipios de manera formal, como entrega parcial o completa, para inicio del proceso de revisión y viabilización de los proyectos, a continuación, se describe los que se encuentran en este estado:

**Abejorral**, Pendiente subsanación de documentos de titularidad del predio, complemento de información técnica y cierre financiero.

**Abriaquí**, El Municipio se encuentra en proceso de formulación de los diseños y se compromete con aporte de recursos y esfuerzos para presentación del proyecto en VIVA. Se acuerda cierre financiero para primera etapa del proyecto con Gerencia VIVA.

**El Retiro**, Pendiente cierre financiero y subsanación de observaciones técnicas de diseños.

**Entreríos**, Pendiente cierre financiero y subsanación de observaciones técnicas de diseños.

**Gómez Plata**, Se encuentra en CTE, proceso de revisión técnica por parte de Vivienda y Hábitat y revisión jurídica para firma del convenio.

**La Ceja**, El municipio se encuentra en proceso de formulación y estructuración, pendiente subsanación observaciones y gestión predial.

**Yarumal**, La intervención del espacio público se encuentra asociada al cronograma de ejecución del proyecto de Vivienda Nueva, por tanto, la presentación del proyecto por parte del municipio estará sujeta a este. Se han presentado inconvenientes con la adjudicación del constructor del proyecto de VNU.



Estos proyectos se encuentran en estructuración y a cargo de la Dirección de Planeación

### Municipio NO ha entregado Información

Proyectos que no cuenta con insumos técnicos o jurídicos aportados por los Municipios, se encuentran inscritos como acuerdo Municipal en el inventario de proyectos, de tal manera que se siguen considerando opcional para gestión, a la espera de la confirmación de la intención de los Municipios en presentar su proyecto a VIVA.

**Anzá,** El Municipio adjudicó proceso de estudios y diseños, está en proceso de formulación

**Puerto Berrío,** Existe compromiso de presentación del proyecto para suscripción de convenio de cofinanciación.

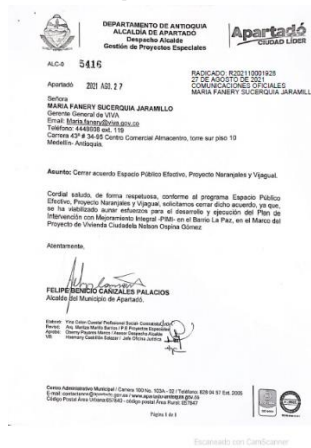
**Remedios,** Existe compromiso de presentación del proyecto para suscripción de convenio de cofinanciación. Ya se contrató consultoría de diseños, pendiente entrega del avance.

**Turbo,** El Municipio se encuentra en proceso de estudios y diseños de la primera etapa, pendiente cierre financiero y finalizar formulación.

### Proyectos Cerrados

Procesos de gestión iniciados con los Municipios, a partir del plan de trabajo de las Jornadas de acuerdos Municipales, los cuales finalizaron su gestión, al haber sido analizados de manera preliminar, técnica y jurídicamente por el equipo de VIVA y Municipios respectivos, los Municipios que finalizaron su gestión son:

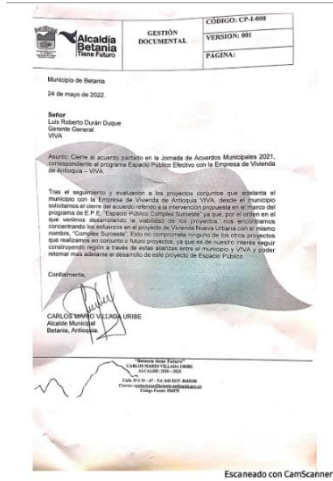
#### Apartadó



Se solicita cerrar acuerdo de Espacio Público Efectivo por medio del radicado R202110001928 del 27 DE AGOSTO DE 2021



## BETANIA



Se solicita cerrar acuerdo de Espacio Público Efectivo, con oficio del 24 de mayo de 2022, el oficio presentado no se encuentra radicado.

## TARSO



Mediante oficio con radicado E202120001423 del 21 de mayo de 2021 se le informa al Municipio que el acuerdo para la formulación y cofinanciación se cerrara; el municipio el 27 de mayo de 2022, envía oficio donde se informa que este proyecto hace parte de los programas misionales de la Secretaría de Infraestructura y por este motivo, se *acordó bilateralmente cerrar dicho acuerdo*. El oficio no se encuentra radicado.

## CONCORDIA



En oficio con radicado E202120001422 del 21 de mayo de 2021 se le informo al Municipio que el acuerdo para la Intervención Urbana Integral suscrito entre el municipio de Concordia y VIVA, se cierra debido que la entidad no es competente para realizar esta intervención, además de que no se ha entregado información al respecto de la entidad y no se tiene claridad sobre la intervención.

## INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL (IUI)

Del programa INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL (IUI) hay 7 Proyectos en: **Ejecución** los cuales se describe a continuación la situación encontrada.

### CI-629-2021 Valparaíso

<b>CONTRATO</b>	CI-629 DE 2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE VALPARAISO
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO “BULEVAR RUTA DE LA VIDA RAFAEL URIBE URIBE” DEL MUNICIPIO DE



	VALPARAÍSO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL BULEVAR RUTA DE LA VIDA RAFAEL URIBE URIBE, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PEATONAL CON 5 ESTACIONES QUE CUENTAN CON BANCAS, ZONAS VERDES, ZONAS CUBIERTAS, ZONA DE COMERCIO MIRADORES, ANDENES, AMOBLAMIENTO URBANO Y PAISAJISMO.
<b>VALOR:</b>	MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML (\$1.169.974.852)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$350.000.000)
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	913 del 23 de diciembre de 2021 FONDO ESPECIAL DEL IDEA
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	RECURSOS: OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML (\$819.974.852)
<b>PLAZO:</b>	DIECIOCHO (18) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	Forma de Pago: Los aportes de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, se encuentran depositados en el Fondo Especial constituido con el IDEA a través del convenio interadministrativo marco celebrado entre VIVA y el IDEA para tal fin. La EMPRESA desembolsará los recursos al MUNICIPIO de forma parcial de acuerdo a las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. Para la orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii).Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte





	del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato PV – F049 Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA.
<b>INICIO</b>	1-DIC-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	1-JUN-2023

En la información entregada no se observan pagos

Según información suministrada por el supervisor aún se presenta avance en la obra, la cual se encuentra en un 0% en su ejecución.

No se observa el cronograma de obra donde se evidencie los tiempos de ejecución.

La fecha de inicio fue el 1 de diciembre de 2021, van 10 meses de plazo transcurridos, el plazo sigue corriendo y el % de ejecución es del 0%, se recomienda evaluar los tiempos de ejecución y la posibilidad de la no continuidad del convenio.

En el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-629-2021, se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Los cuales incluye*

*Cuatro (4) meses para la legalización de los predios y ajuste técnico del proyecto para el SGR – Proyecto integral*

*Dos (2) meses para el proceso de selección del contratista de obra e interventoría.*

*Ocho (8) Meses para la ejecución de las propuestas.*

*Cuatro (4) meses más para la verificación, recibo de las misma y liquidación del convenio*

Según se observa, el convenio debería de estar en proceso de ejecución de las propuestas, pero según información el proyecto tiene una ejecución del 0%.

No se tiene compromiso presupuestal

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

**CI-417-2020**

**Marinilla.**

<b>CONTRATO</b>	CI-417-2020
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE MARINILLA
<b>OBJETO:</b>	COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL, MALECÓN DE LA QUEBRADA LA



	MARINILLA: PARQUE INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO MALECÓN DE LA QUEBRADA LA MARINILLA: PARQUE INTEGRAL DE LA FAMILIA, QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS, LOCALES COMERCIALES, JUEGOS URBANOS PARA NIÑOS Y ADULTOS, ESCENARIOS MULTIPROPÓSITOS, MALECÓN, PASARELA AL BORDE LA QUEBRADA, PAISAJISMO, MIRADORES AL RIO, ENTRE OTROS, PARA LA EJECUCIÓN DE UNA INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA.
<b>VALOR:</b>	DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000)
<b>APORTES VIVA:</b>	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$800.000.000).
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	913 del 23 de diciembre de 2021 FONDO ESPECIAL DEL IDEA
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	2344 del 28/12/2020 por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$800.000.000)
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.700.000.000)
<b>OTROS APORTES ENTREGADOS AL MUNICIPIO:</b>	SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES ML (\$7.500.000.000)
<b>PLAZO:</b>	VEINTE (20) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	Forma de Pago: Los aportes de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, se encuentran depositados en el Fondo Especial constituido con el IDEA a través del convenio interadministrativo marco celebrado entre VIVA y el IDEA para tal fin. La EMPRESA desembolsará los recursos al MUNICIPIO de forma parcial de acuerdo a las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. Para la orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii). Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos



	establecidos en el Formato PV – F049 Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA
<b>INICIO</b>	31-Dic-2020
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	30-Ago-2022

El Estudio previo no está firmado

En la información entregada no se observaron pagos

Informa la supervisión que a el convenio se le tramito la Modificación No. 1, a la fecha final del presente informe no se contaba con ella.

El plazo está Según información suministrada por el supervisor y validada en informe de interventoría se tiene un avance físico 35%

Según la cláusula VIGÉSIMA TERCERA se deberá de exigir al contratista que las pólizas también estén a favor de VIVA.

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo

**Fotografías Compartidas**





**CI-545-2021**

**Puerto Triunfo**

<b>CONTRATO</b>	CI-545-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL ANDEN BULEVAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL.
<b>ALCANCE:</b>	COFINANCIACIÓN DE LA FASE II DEL ANDEN BULEVAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS DUROS, ANDENES, LOSETA TÁCTIL, RAMPA, SARDINELES, JARDINERAS, SENDEROS, DEMARCACIÓN DE PARQUEADEROS Y CICLORUTA, AMOBLAMIENTO URBANO Y PAISAJISMO.
<b>VALOR:</b>	LAS PARTES REALIZARAN UN APOORTE TOTAL DE SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ML (\$716.895.174)
<b>APORTES VIVA:</b>	RECURSOS: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$500.000.000)
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	1139 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021. por \$395.231.659
<b>VIGENCIA FUTURA VIVA:</b>	32 del 21 de octubre de 2021 \$104.768.341
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	2659 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 \$395.231.659
<b>APOORTE MUNICIPIO:</b>	RECURSOS: DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ML (\$216.895.174).



<b>PLAZO:</b>	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>Forma de Pago:</b>	<b>CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA EMPRESA:</b> La EMPRESA desembolsará los recursos al MUNICIPIO de la forma parcial de acuerdo con las cantidades de obra asumidas por la empresa que hacen parte del presente estudio previo como ANEXO. Para la orden de desembolso, se hará previa presentación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes documentos: (i) Actas parciales de obra con memorias de cantidades según el porcentaje de avance, elaboradas por el Contratista, aprobadas por el Interventor, las cuales deben contar con la respectiva aprobación por parte de la Supervisión de VIVA y el MUNICIPIO (ii).Informe de avance de obra debidamente firmado por la supervisión del municipio y/o interventoría de obra (iii) Certificado de aprobación o aval del desembolso firmado por la interventoría del proyecto y supervisor por parte del municipio (iv) Se cumpla por parte del MUNICIPIO la entrega y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato PV – F049 Documento desembolso convenios interadministrativos de la EMPRESA.
<b>INICIO</b>	1-Dec-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	1-Aug-2022
<b>MODIFICACIÓN No. 1</b>	SE REALIZA UNA PRÓRROGA AL CONVENIO POR TRES (3) MESES.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	1-Nov-2022

En la información entregada no se observaron pagos

No se observa el cronograma de obra donde se evidencie el tiempo de ejecución.

Según información suministrada por el supervisor y validad en informe de interventoría el proyecto se encuentra a un 45% de ejecución.

Según información del supervisor aún no se tiene compromiso 2022

Supervisor: José Mauricio Mesa Restrepo



**Fotografías compartidas**



**CI-511-2021 Arboletes**

<b>CONTRATO</b>	CI-511-2021
<b>PARTES</b>	VIVA - MUNICIPIO DE ARBOLETES
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA, PARA LA FORMULACIÓN ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL



	HÁBITAT INCLUIDO EL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA
<b>ALCANCE:</b>	ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN AJUSTE, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO QUE CONECTA DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO CON EL MIRADOR TURÍSTICO, INCLUIDO EL ENTORNO DE LA "URBANIZACIÓN VILLA DIANA" EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA. ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES Y TÉCNICOS NECESARIOS (ELÉCTRICOS Y/O HIDRÁULICOS) ESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTAL, CIERRE FINANCIERO DEL PROYECTO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES.
<b>VALOR:</b>	<b>EN ESPECIE</b> CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTESEIS PESOS M/L (\$104.948.726)
<b>APORTES VIVA:</b>	<b>EN ESPECIE</b> SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTESEIS PESOS M/L (\$70.848.726)
<b>DISPONIBILIDAD VIVA:</b>	N/A
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL VIVA:</b>	N/A
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	<b>EN ESPECIE</b> TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$34.100.000)
<b>PLAZO:</b>	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>N/A</b>
<b>INICIO</b>	27-Sep-2021
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	27-Jun-2022
<b>MODIFICACIÓN No. 1</b>	27-Sep-2022

En el momento se encuentra en estructuración.

Supervisor: Rene García

1. Resolución S2021060084190

Caicedo

CI-F20.v04



2. Resolución 52021060084190

Concepción

3. CI-2021 - VIVA – 398

La Unión

### Revisión Mesa Técnica

Se considera este estado como punto de partida, la información suministrada por los Municipios de manera formal, como entrega parcial o completa, para inicio del proceso de revisión y viabilización de los proyectos, a continuación, se describe los que se encuentran en este estado:

**Donmatias:** El Municipio se encuentra en proceso de formulación y estructuración a través de una consultoría externa, el cual será por fases. Se entrega información parcial del proyecto, Pendiente subsanación de información enviada y resolver alerta de adquisición predial.

**Vegachi:** El Municipio avanza en la formulación y estructuración del proyecto y presenta avance técnico. Pendiente por subsanar documentos jurídicos de titularidad.

### Municipio NO ha entregado información

Proyectos que no cuenta con insumos técnicos o jurídicos aportados por los Municipios, se encuentran inscritos como acuerdo Municipal en el inventario de proyectos, de tal manera que se siguen considerando opcional para gestión, a la espera de la confirmación de la intención de los Municipios en presentar su proyecto a VIVA.

**Barbosa:** El municipio presentará proyecto en la etapa de la urbanización que ya se encuentra construida. En espera de definición de cierre financiero y finalización de formulación de estudios y diseños.

**Nechi:** El municipio se encuentra en proceso de formulación y estructuración. Estamos a la espera de presentación de información de avance de diseños para analizar su viabilidad y continuar con la celebración de convenio.

## CONCLUSIÓN (ES):

- Se encuentran firmados del programa Espacio Público Efectivo 16.595,39m<sup>2</sup>, la meta proyectada en el plan de desarrollo son 50.000m<sup>2</sup>, haciendo falta para cumplir del plan de desarrollo 33.404,61m<sup>2</sup>. Se genera alerta debido a que se tienen 16 meses para terminar la administración y a la fecha se tiene solo el 49.68% para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Se evidencia que se encuentran firmados 3 convenios del programa de Intervención Urbana Integral, la meta proyectada en el plan de desarrollo son 9 unidades, haciendo





falta para cumplir del plan de desarrollo 6 unidades. Se tiene un avance del 33.33% para el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, faltando 16 meses para terminar la administración.

- Se puede concluir que las obras visitadas: El Santuario, Valparaíso, El Peñol y Carepa cuentan con buena calidad en su ejecución, sin embargo, antes de realizar el pago al proyecto de El santuario se corrijan los lagrimales en mal estado y se realice una limpieza general.

### RECOMENDACIÓN (ES):

- Se recomienda subsanar o cumplir con lo descrito en la minuta del convenio CI-628-2021 con el Municipio de San Pedro de Uraba, esto debido a que en el numeral 7 de las consideraciones se describe *“El plazo para la ejecución del presente convenio interadministrativo incluye:*  
*Un (1) mes para la etapa pre-contractual*  
*Tres (3) meses para la ejecución de las obras”*  
*Cuatro (4) meses más para la verificación y recibo de las mismas.*  
El plazo del convenio finaliza el 30 de octubre de 2022, la ejecución de las obras se encuentra en un 60%. Incumpliendo lo descrito en la minuta del contrato.
- Se recomienda que antes de realizar el pago del convenio CI-631-2021 con el municipio de El Santuario, se corrijan los pendientes encontrados y se realice una limpieza general de los espacios.
- El convenio 636-2022 con el municipio de la Pintada tiene fecha de acta de inicio el 1-Dic-2021 y un plazo de 12 meses, la obra no se está ejecutando, pero el plazo sigue contando. Aun el Municipio no tiene contratista debido a que se encuentran saneando el lote donde se ejecutará el proyecto. Se recomienda evaluar los tiempos de ejecución y el inicio de la obra para poder cumplir con el objeto del mismo.
- Se recomienda tener presente los cronogramas de obra para hacerle seguimiento a las actividades programadas, estos no se pueden observar en los convenios: CI-636-2021 con el municipio de la Pintada y CI-629-2021 con el Municipio de Valparaíso.
- Se recomienda que los expediente estén completos, actualizados y en la plataforma Mercurio, se puede evidenciar que solo se tiene la etapa precontractual de los convenios, faltando la información completa como viabilizarían de proyecto, planos, especificaciones técnicas, Matriz de Riegos, correspondencia, etc. Se puede tener como base a esta información los convenios CI-631-2021 El Santuario, CI-636-2021 La Pintada, CI-671-2021 Pueblo Rico, CI-721-2021 El Peñol, CI-629-2021 Valparaíso y CI-617-2021 Marinilla.



- Se recomienda subsanar o cumplir con lo descrito en la minuta del convenio CI-636-2021 con el Municipio de la Pintada, esto debido a que en el numeral 7 de las consideraciones se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Los cuales incluye Ocho (8) meses para la ejecución de las obras. Cuatro (4) más para la verificación y recibo de las mismas.* El plazo del convenio finaliza el 30 de diciembre de 2022, la ejecución de las obras se encuentra en un 0%. Incumpliendo lo descrito en la minuta del contrato.
- Se recomienda subsanar o cumplir con lo descrito en la minuta del convenio CI-637-2021 Pueblorrico, esto debido a que en el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-637-2021, se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de catorce (14) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio sin superar el 31 de diciembre de 2022. Los cuales incluye Diez (10) meses para la ejecución de las obras. Cuatro (4) más para la verificación, recibo y liquidación de las mismas.* Según se observa, el plazo del convenio finaliza el *y liquidación 31* de diciembre de 2022 y de acuerdo a lo anteriormente descrito, la ejecución de las obras debería de estar terminado, pero según información el proyecto tiene una ejecución del 2%, debería de estar en el proceso de verificación, recibo y liquidación. Incumpliendo así el numeral 7 de las consideraciones.
- Se recomienda del convenio CI-370–2020 con el Municipio de Valparaíso, que se consulte y se aclare jurídicamente el tema de las pólizas. Esto debido a que no se cuenta con ellas y no se cumplió con lo descrito en la minuta del convenio.
- Del convenio CI-370–2020 con el Municipio de Valparaíso, se recomienda concepto jurídico para subsanar el tema de las pólizas, debido a que en el convenio quedo establecido en la cláusula VIGÉSIMA TERCERA GARANTÍAS, pero no se constituyeron y dejar evidencia en el expediente.
- Se recomienda del convenio CI-375–2020 con EDESO, que se exija al contratista ejecutor las garantías en favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA y del Municipio. Información no encontrada en la documentación revisada.
- Se recomienda subsanar o cumplir con lo descrito en la minuta del convenio CI-721-2021 con el Municipio de El Peñol, esto debido a que en el numeral 7 de las consideraciones se describe *“El plazo del presente convenio interadministrativo será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Los cuales incluye Cuatro (4) meses para la etapa pre-contractual del proyecto*



*Cuatro (4) meses para la ejecución de las obras.*

*Cuatro (4) más para la verificación, recibo y liquidación de las mismas.*

El plazo del convenio finaliza el 7 de diciembre de 2022, la ejecución de las obras se encuentra en un 40%. Incumpliendo lo descrito en la minuta del contrato.

- Se recomienda hacer cumplir con lo descrito en el numeral 7 de las consideraciones del convenio interadministrativo CI-629-2021 con el Municipio de Valparaíso, debido a que en los plazos fueron considerados de la siguiente manera

*Cuatro (4) meses para la legalización de los predios y ajuste técnico del proyecto para el SGR – Proyecto integral.*

*Dos (2) meses para el proceso de selección del contratista de obra e interventoría.*

*Ocho (8) Meses para la ejecución de las propuestas.*

*Cuatro (4) meses más para la verificación, recibo de las misma y liquidación del convenio*

El convenio debería de estar en proceso de ejecución de las propuestas, pero el proyecto tiene una ejecución del 0%.

- Se recomienda realizar una revisión detallada a los expedientes de cada convenio, con el fin de asegurar la disposición de toda la información en la plataforma mercurio, incluyendo los documentos técnicos de viabilización, lo cual facilita las consultas por parte de la oficina de control interno y demás partes interesadas.



**JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN**

Director de Control Interno

Elaboró: **JUAN FELIPE GÓMEZ RUIZ**

Profesional de Apoyo Técnico Control Interno

